RESOLUCIÓN NÚMERO 037 DE 12 DE MAYO DE 2025

Por medio de la cual se ordena la apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 25000777 H3

LA DIRECTORA AERONAUTICA REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron concedidas, conforme a la delegación bajo el marco jurídico de la Resolución No. 001363 de julio 11 de 2023, mediante la Resolución 00896 de abril 3 de 2019, "Por medio de la cual se delegan unas funciones", Resolución 02059 de 20 de septiembre de 2024, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil -Aerocivil- y se reglamenta el Comité de Contratación", Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1 .5, 2.2.1.1.2.2.3, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contratar el siguiente objeto contractual**: 53400C0466 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.2.4.2.1 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el Área correspondiente, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

El valor del presente proceso equivale a la suma de **QUNIENTOS VEINTICINCO MILLONES PESOS M/CTE ($ 525´000.000,00) INCLUIDO IVA**, y los impuestos a que haya lugar.

A continuación, se relacionan el VALOR POR LOTE

LOTE	AEROPUERTO	PRESUPUESTO
1	AEROPUERTO GERARDO TOBAR LÓPEZ DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	$120´000.000,00
1	AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI (CAUCA)	$100´000.000,00
1	AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (CAUCA)	$40´000.000,00
	TOTAL	$ 260.000.000,00

LOTE	AEROPUERTO	PRESUPUESTO
2	AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA (QUINDIO)	$15´000.000,00
2	AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO (NARIÑO)	$100´000.000,00
2	AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES – (NARIÑO)	$150´000.000,00
		$ 265.000.000,00

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. **5225 expedido el 30 de abril de 2025 (LOTE 1) Y 5325 del 30 de abril de 2025 (lote 2)**

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), convocando a los interesados en participar sin ningún tipo de limitación, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Que durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones o pliego borrador, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al proceso, las cuales fueron contestadas dentro del término establecido.

En el presente proceso se presentó una (1) solicitud de limitación a Mipyme, de manera extemporánea, por lo cual en cumplimiento del decreto 1860 de 2021 modificatorio del Decreto 1082 de 2015, no se limitará la convocatoria pública a la participación de Mipymes, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Al registrarse observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se realizaron ajustes al documento base, por lo cual junto con la presente resolución se expide el Pliego de condiciones definitivo.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° 25000777 H3**, que tiene por objeto: 53400C0466 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE.

ARTICULO SEGUNDO: NO LIMITAR A MIPYMES NACIONAL el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 25000777 H3, por haberse verificado las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 del documento base y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 numeral 2 del decreto 1082 de 2015, en el presente proceso solo podrán presentar propuesta quienes hayan manifestado interés en los términos definidos previamente.

ARTICULO CUARTO: INFORMACIÓN GENERAL CRONOGRAMA DEL PRECESO: El cronograma del proceso será registrado y publicado en la plataforma electrónica del SECOP II:

Actividad	Fecha	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección.	Mayo 12 de 2025 hasta las 7:00 PM	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	Mayo 12 de 2025 hasta las 7:00 PM	SECOP II
Plazo para manifestación de interés.	Mayo 15 de 2025 Hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Realización del sorteo.	No Aplica	
Publicación de la lista de precalificados.	N/A	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones.	Mayo 16 de 2025 Hasta las 02:00 p.m.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	Mayo 20 de 2025 Hasta las 07:00 p.m.	SECOP II

Plazo máximo para la expedición de Adendas.	Mayo 21 de 2025 Hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Fecha de cierre. (presentación de ofertas)	Mayo 22 de 2025 Hasta las 09:00 a.m.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas / Diligencia de apertura de las ofertas.	Mayo 22 de 2025 Hasta las 09:05 a.m.	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación.	Mayo 27 de 2025 Hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas. (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Mayo 30 de 2025 Hasta las 05:00 p.m.	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta.	Junio 09 de 2025 Hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	Junio 10 de 2025 Hasta las 03:00 p.m.	SECOP II
Firma del contrato.	Junio 10 de 2025	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	Junio 13 de 2025 Hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Aprobación de garantías.	Junio 16 2025	SECOP II

ARTICULO CUARTO: **CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, e**l pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultaren el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTICULO QUINTO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO SEXTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTICULO SEPTIMO: Conformase el Comité Evaluador de las propuestas que se presenten en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, N° 25000777 H3, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

AREA JURIDICA:
Diana Patricia Cadavid Tobón – Abogada

AREA FINANCIERA:
Héctor Fabio Hincapié – Financiero

AREA TECNICA:
Luis Ángel Caicedo Mosquera- Servidor público Aeronáutico

ARTICULO OCTAVO: Publíquese la presente Resolución, en el portal único de contratación estatal - SECOP II, desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido.

ARTICULO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira- Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de mayo del 2025

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutico Regional Occidente

Proyectó: Zuleima Gaviria Prado – profesional especializada Aerocivil Regional Occidente